III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46 COSLADA

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Realizaciones Publicitarias Gama, S. L., expediente: 20/1207, para instalar la actividad de serigrafía con oficina, en la siguiente ubicación: avenida Industria, número 38, nave D 1 (referencia catastral: 3965509VK5736S0061QX), de Coslada.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 24 de agosto de 2023.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/14.659/23)

BOCM-20230908-46